

EL CAZADOR CAZADO

Érase una vez un *Intendente Principal que quería expedientar* a un oficial de la policía local.

Y como el oficial cumplía con sus obligaciones y no incumplía las órdenes, *el Intendente Principal se enfadaba* mucho porque no podía expedientarlo.

Un caluroso día de agosto, el Intendente Principal ya no pudo soportarlo más, y *le pidió al Superintendente permiso para expedientar* al oficial. El Superintendente le dijo que por supuesto, que fuese tras el oficial, pero que como hacía mucho calor fuese *con ropa fresquita*, por si se mareaba por el calor.

Y ni corto ni perezoso el Intendente Principal fue tras el oficial, mientras este disfrutaba de su pausa reglamentaria, y con su ropa veraniega, *vociferó y vociferó* y al oficial expedientó. Hasta *siete faltas le imputó*, aunque finalmente *con cuatro faltas se le sancionó*.

El intendente principal, satisfecho, a su despachito de personal directivo volvió y del asunto se olvidó.

El oficial no se conformó, y a **CSL** acudió, su abogado lo defendió, y la justicia la razón le dio, y su señoría las cuatro sanciones anuló.

Muy triste el Intendente Principal está, puesto que queriendo sancionar, no lo ha podido lograr.

Moraleja: cuando a alguien quieras expedientar, el uniforme y el chaleco debes usar, aunque mucho calor vayas a pasar.

Colorín colorado este cuento.... por supuesto, no ha acabado... puesto que las responsabilidades este sindicato todavía no las ha solicitado... (Continuará)



Intendente Principal con ropa fresquita.

La anterior fábula, está basada en hechos reales, y son los que se recogen en la sentencia 48/2023, del juzgado de lo contencioso nº 2 de Zaragoza, que anula las cuatro sanciones impuestas a un afiliado a CSL, que ha sufrido la persecución de un Intendente Principal al que no le gusta vestir nuestro uniforme, ni llevar los equipos de protección individual que tanto nos ha costado conseguir.

¿En su anterior trabajo le permitirían no usar el uniforme y el chaleco?